

D. Martin Portillo D. Gines e Moya
y Texera y Pobles

D. Josef Moya D. Juan Navarro
Taboada

En presencia
D. Antonio Thoncolla
de Pueblo

En la Villa de Casanueva en once de Agosto de mil setecientos ochenta y ocho refuntes el Concejo Justicia y R. de esta villa a causa, los señores D. Juan Antonio Flores de Texera Abogado de los R. D. Con. de los Gov. y Capitan general de esta parte de N. D. Alonso de la Hoz, D. Juan Buxarros, D. Gines de Moya, y D. Juan Navarro Regidores perpetuos, precedida la ley de estudio y acuerdo a acordar lo siguiente

S. Proque se nombre a Comision para lafuncion de la casa de la Piedad y se nombre a los señores D. Pedro Lopez de Moya y D. Martin Portillo

Cintra de Poblacion D. Juan Navarro Abogado de la ley. Fue en el dia ocho de los corrientes de dicho Comision para que reconociese las Casas de P. de la Villa de Casanueva y calle que llamamos las Planchas en la que se hiciera una Junta o Conducto para comunicarse una a otra, y en efecto ha practicado esto Reconocim. con la Comision Circunstante y no adbierte inconveniente ni pueda ser perjuicio alguno al publico esta Comision de dicho Conducto: Y enterada la Villa a cargo: Conceder el permiso que es necesario para la consolidacion y se le ponde quedando con el cargo de lo con Comisionado de esta Villa